



**ACTA DE PROPIEDAD INTELECTUAL
TESIS DOCTORALES Y TRABAJOS DE GRADO**

Versión: 01
Código: DA-FO-869

Fecha :

--	--	--

1. Título de la tesis doctoral o trabajo de grado:

2. Participantes:

2.1 Estudiante

Nombre y apellidos: _____ **Cédula:** _____

de: _____

Programa en el cual se encuentra matriculado: _____

2.2 Director

Nombre y apellidos: _____ **Cédula:** _____

de: _____

Docente UPB: ____ **Docente externo:** ____

Institución en la que labora: _____

2.3 Asesor (en caso de que aplique)

Nombre y apellidos: _____ **Cédula:** _____

de: _____

Docente UPB: ____ **Docente externo:** ____

Institución en la que labora: _____

3. Productos¹

Los productos a entregar son:

- 3.1 _____
- 3.2 _____
- 3.3 _____
- 3.4 _____
- 3.5 Copia a la Biblioteca Central de la UPB del documento que soporta el trabajo de grado, una vez sea aprobado, en papel y en medio magnético (sin perjuicio del derecho de inédito del autor y la previa valoración acerca de la confidencialidad y la necesidad de reserva de los resultados por parte de la Unidad de Propiedad Intelectual de la universidad).

3. Duración de la tesis doctoral o trabajo de grado

La Tesis Doctoral o Trabajo de Grado tendrá una duración de _____ (____) meses, contados a partir del día _____ (____) de _____ de 20__.

4. Propiedad intelectual

4.1 Derechos morales

Los derechos morales de autor corresponden a las personas naturales que hagan aportes originales intelectuales en los avances y en el resultado final de la Tesis Doctoral o Trabajo de Grado. La condición de autor de las obras resultantes del desarrollo de las mismas se evaluará a la terminación de cada producto específico.

En cualquier tipo de divulgación se dará crédito a los autores y a la Universidad Pontificia Bolivariana.

4.2 Derechos Patrimoniales

Los derechos sobre los resultados derivados del presente trabajo de grado se rigen por el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad.

Durante la ejecución de la TESIS DOCTORAL O TRABAJO DE GRADO y al momento de finalizarlo, se deberá valorar los aportes creativos de cada uno de los autores en cada producto desarrollado en virtud de la tesis doctoral o trabajo de grado, a fin de establecer la titularidad sobre la propiedad intelectual de los resultados obtenidos.

5. Confidencialidad

Los participantes se comprometen a guardar absoluta reserva sobre la información confidencial que conozcan o a la que tengan acceso en virtud de su participación en el presente TESIS DOCTORAL O TRABAJO DE GRADO. Igualmente se comprometen a guardar reserva sobre los resultados que puedan ser objeto de protección por la propiedad intelectual o que sean innovadores con potencial de aprovechamiento comercial del TESIS DOCTORAL O TRABAJO DE GRADO.

¹ En este ítem se deben identificar los resultados que se esperan del desarrollo de la Tesis Doctoral o el Trabajo de Grado (artículos, software, prototipo, metodología, diseño de circuitos electrónicos, diseños industriales, etc.).

A efectos del acuerdo contenido en este documento, se tendrá por confidencial o reservada cualquier información que LA UNIVERSIDAD o sus estudiantes declaren poseer legítimamente, que sea relativa a la TESIS DOCTORAL O TRABAJO DE GRADO o inclusive concerniente a la TESIS DOCTORAL O TRABAJO DE GRADO desarrollados conjuntamente y que pueda usarse en alguna actividad investigativa, productiva, industrial o comercial, incluyendo aquella que pueda ser considerada como secreto INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL de conformidad con lo dispuesto por los artículos 260 y siguientes de la Decisión Andina 486 de 2000, así como la información que se desarrolle con motivo de su participación en el TESIS DOCTORAL O TRABAJO DE GRADO.

Parágrafo. La información de que se trata consiste, de manera enunciativa, en creaciones objeto de protección por derecho de autor, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, etc.; know-how; invenciones; procesos; obras; información sobre actividades de investigación y desarrollo; detalles de diseño; detalles de materiales; mecanismos de búsqueda de documentos; manuales operativos o de funcionamiento; fórmulas; ingredientes y recetas; técnicas y conocimientos especializados en materia de fabricación, reparación y desarrollos; prototipos; productos terminados; información financiera; lista de clientes, inversionistas o empleados; relaciones de negocios y contractuales; pronósticos de negocios; planes de mercadeo y cualquier información revelada sobre terceras personas; y toda aquella que, como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes y la que no sea de fácil acceso. La información a la que se hace mención en la presente cláusula puede constar por escrito o ser expresada por cualquier medio conocido o por conocer.

Igualmente, están en la obligación a no copiar, enviar por fax, reproducir, divulgar o distribuir, ni en su totalidad o parte, el o los documentos contentivos de la prealudida información, sin el expreso consentimiento por escrito de la Universidad Pontificia Bolivariana.

La violación de la reserva a lo aquí convenido dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Código Penal (artículo 308 de la Ley 599 del 2000), referente a la violación de reserva industrial o comercial; sin perjuicio de las que se imponen por competencia desleal y del cobro de las indemnizaciones a que haya lugar.

6. Solución de controversias

Las partes convienen en agotar todos los medios para resolver amistosamente las controversias que se pudieran presentar con motivo de este Convenio o de las actas firmadas posteriormente, mediante mecanismos alternativos de solución de conflictos como la transacción, la conciliación y la amigable composición.

7. Constancia

Todos los partícipes declaran conocer el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Pontificia Bolivariana.

En caso de que algún participante se retire antes del 80% de ejecución del cronograma del TESIS DOCTORAL O TRABAJO DE GRADO, perderá todos los derechos sobre los resultados del mismo.

En caso de presentarse alguna circunstancia que altere los términos de la presente acta, deberá anexarse al presente documento la respectiva modificación aprobada por la respectiva facultad.

Para constancia se firma en Medellín, a los _____ (____) del mes de _____ de 20____.

DIRECTOR

Nombre y firma

COORDINADOR DE PROGRAMA

Nombre y firma

ESTUDIANTE

Nombre y firma